



## COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acta relativa a la sesión extraordinaria CT/SE/148/2023  
17 de agosto de 2023

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, las y los integrantes del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, la Magistrada Leonor Garza Chávez, la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura, Rosaura Zamora Robles, el Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial, Santiago Romero Osorio y la Directora de la Unidad de Transparencia, Cinthya Denise Gómez Castañeda, Secretaria Técnica del Comité, para celebrar la sesión extraordinaria CT/SE/148/2023.

La Secretaria Técnica del Comité da cuenta con la lista de asistencia de todas las personas integrantes del Comité, al Magistrado Presidente, quien declara la existencia de quórum legal, por lo cual se inicia esta sesión conforme a los artículos 53, 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 17 fracción VII del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Acto continuo, sometió a sus integrantes el orden del día en los siguientes términos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. **Aprobación del orden del día.**  
Por unanimidad se aprobó en sus términos.
- II. **Asuntos específicos a tratar**  
Único. Presentación, discusión y/o aprobación de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058423000371.
- III. **Clausura de la sesión.**

Visto el orden del día presentado por la Secretaria Técnica, el Presidente somete a discusión y aprobación los asuntos a tratar, con las facultades que se le confieren al Comité, en las fracciones I y II

del artículo 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 13 fracción XIII, 39 y 42 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Seguidamente se procede con la exposición de los asuntos a tratar de acuerdo a los siguientes:

## ANTECEDENTES

- 1) **De la solicitud de acceso a la información pública.** Referente a la solicitud **020058423000371** registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, la persona peticionaria requirió conocer lo siguiente:

### **"UNIVERSO MATERIA FAMILIAR**

#### ***Población en general en materia familiar***

*¿Cuál es el número total de casos que ingresaron al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, para materia familiar?*

*¿De los casos que ingresaron al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, para materia familiar, cuál es el número de querellantes?*

*¿De los casos que ingresaron al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, para materia familiar, cuál es el número de demandantes?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

### **Hombres en materia familiar**

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucrados **hombres como demandados o acusados**?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, **donde estuvieron involucrados hombres como acusados o demandados**, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, **donde estuvieron involucrados hombres como acusados o demandados**, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, **donde estuvieron involucrados hombres como acusados o demandados**, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucrados **hombres como víctimas o querellantes**?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, **donde estuvieron involucrados hombres como víctimas o querellantes**, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*



*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

### **Mujeres**

*(Desagregar por tipo de delito y año de ingreso)*

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas mujeres como acusadas o demandadas?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres como acusadas o demandadas, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas mujeres como víctimas o querellantes?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres como víctimas o querellantes, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

### **Personas Indígenas**

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas personas indígenas como querellantes o víctimas?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas indígenas como víctimas o querellantes, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas indígenas como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*



*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas indígenas como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas personas indígenas como acusadas/demandadas?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas indígenas como acusadas o demandadas, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas indígenas como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas indígenas como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

### **Hombres indígenas**

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucrados hombres indígenas como agresores o demandados?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres*

*indígenas como agresores o demandados, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres indígenas como agresores o demandados, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres indígenas como agresores o demandados, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres indígenas como víctimas o querellantes, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres indígenas como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucrados hombres indígenas como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

### **Mujeres indígenas**

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas mujeres indígenas como acusadas o demandadas*



*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres indígenas como acusadas o demandadas, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres indígenas como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres indígenas como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas mujeres indígenas como querellantes o víctimas?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres indígenas como víctimas o querellantes, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres indígenas como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres indígenas como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*





**GBT (Hombres gays, bisexuales y trans)**

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans)?*

*¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans) como acusadas o demandadas?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans) como acusadas o demandadas, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans) como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans) como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans) como víctimas o querellantes, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas GBT (gays,*



**hombres bisexuales y hombres trans) como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?**

**¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas personas GBT (gays, hombres bisexuales y hombres trans) como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?**

**LBT (Mujeres lesbianas, bisexuales y trans)**

**¿Cuál es el número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, en materia familiar, en los que estuvieron involucradas mujeres LBT (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) como acusadas o demandadas?**

**¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres LBT (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) como acusadas o demandadas, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?**

**¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres LBT (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?**

**¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres LBT (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) como acusadas o demandadas, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?**

*¿Del número total de casos ingresados al Poder Judicial, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres LBT (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) como víctimas o querellantes, para materia familiar, cuántos ya tienen una sentencia al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres LBT (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia condenatoria al cierre del segundo trimestre de 2023?*

*¿De estos casos ingresados en materia familiar, de enero a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022, donde estuvieron involucradas mujeres (lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres trans) LBT como víctimas o querellantes, cuántos obtuvieron una sentencia absolutoria al cierre del segundo trimestre de 2023?"  
(Sic)*

- 2) **Requerimiento de información.** De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, se identificó que, el área administrativa competente para generar, obtener, adquirir, transformar o poseer la información solicitada es la Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial del Estado.

Por tanto, mediante el oficio 1404/UT/2023 de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés respectivamente, la Unidad de Transparencia requirió al área administrativa por la entrega de la información.

- 3) **De la ampliación de plazo.** Por oficio 82/2023, recibido el dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés en la Unidad de Transparencia, signado por la persona Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial del Estado, solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, a fin de realizarse la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos a su cargo y cumplir totalmente con la entrega dentro del plazo legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

- 4) **Turno al Comité de Transparencia para su análisis.** Una vez integradas las constancias que conforman el expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se procedió a convocar al Comité de Transparencia para analizar el asunto específico a tratar, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 5) **Competencia del Comité de Transparencia.** El Comité de Transparencia del Poder Judicial de Baja California, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California; 11 y 13 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de Baja California.
- 6) **Análisis de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta.** En seguimiento a lo referido por el área administrativa correspondiente, este Comité de Transparencia encuentra que las razones y circunstancias que motivan la solicitud de ampliación de plazo, se consideran suficientes, justificadas y fundamentadas para acreditar que se pretende realizar acciones encaminadas a la entrega oportuna de la información objeto de la solicitud, conforme a lo establecido por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Hecho el estudio anterior, el Magistrado Presidente somete a votación de las y los integrantes del Comité el proyecto en estudio, quienes por unanimidad de votos emiten los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se determina **CONFIRMAR** la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información número 020058423000371 por el plazo de diez días hábiles.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que proceda a **notificar y entregar copia simple digitalizada** de esta acta de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia a la persona

solicitante de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia que notifique a la **Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial**, por conducto de la persona Titular de dicha área administrativa, respecto de la confirmación de la ampliación de plazo solicitada para dar respuesta a la presente solicitud de acceso a la información, para su conocimiento y fines legales correspondientes sobre el nuevo plazo para el procesamiento entrega y notificación a la persona solicitante.


Sin otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado



**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ**  
Adscrita a la Tercera Sala Colegiada en materia Penal del  
Tribunal Superior de Justicia del Estado.



**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**  
Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO  
Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA  
Secretaría Técnica del Comité

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/148/2023, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.